

# Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.980.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015

Martes 23 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria

## LA SITUACIÓN INTERNACIONAL

### Entre el mar Báltico y el mar Negro

Es un espectáculo bastante deprimente para el orgullo de la Gran Bretaña, que esta nación está dando a la vista de Europa entera en un forcejeo con la URSS; para conseguir de ésta una hipotética ayuda para el caso de un conflicto con Alemania.

Inglaterra busca soldados donde los haya, sean rojos verdes, para que peleen en el continente, mientras ella guarda los caminos del mar.

Estos ya no los considera tan seguros como antes, pues los aviones y los submarinos operando por encima o por debajo de la superficie del agua, escapan al poder de sus acorazados, y por lo tanto, es más problemática la llegada de aquellos contingentes de África, y hasta Oceanía, que tan bien hicieron su papel de carne de cañón en la gran guerra.

Los rusos pueden sustituirlos con ventaja, pero la URSS, que en estos años últimos está haciendo grandes esfuerzos para que prenda la guerra en Europa, quiere que peleen los demás y ella quedará al margen, para aprovecharse de la inevitable revolución en los países que resulten vencidos.

Además la URSS, tiene un vecino un poco molesto por Oriente, y así, cuando le hablan de Alemania, ella pone los ojos en Siberia, de la que Inglaterra no quiere saber nada, pues no le agrada la idea de enviar sus escuadras a los mares amarillentos.

Los rusos, al verse tan solicitados, se han crecido y tratan a los ingleses con la misma altanería que usaban con nosotros los camareros de café, los limpia-botas y las criadas en la época pionera.

Más maleables han resultado los polacos. En su megalomanía de nuevos ricos, se han dejado arrastrar por los ofrecimientos británicos, sin detenerse a pensar por dónde les puede llegar la ofrecida ayuda de Inglaterra ni de Francia.

Aun suponiendo que los barcos ingleses se decidieran a entrar en el Báltico, cuando llegasen a la costa polaca, se encontrarían en ella a los cañones alemanes, ya que, según ha dicho Goebels, a Alemania le bastan 24 horas para apoderarse del consabido pasillo.

La Gran Bretaña perdió Checoslovaquia, que con tanto cariño había dispuesto a espaldas de Alemania, para que le asentase una puñalada mortal en

PARA BELLUM

## LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

### En Gobernación

El ministro de la Gobernación, Sr. Serrano Suñer, ha sido cumplimentado por don Blas Pérez, el gobernador civil de Sevilla, don Eduardo Cadenas, don Juan Gil Senés y por el general Calza Bini.

### Regreso del Sr. Fernández Cuesta

Ayer tarde regresó de Madrid, donde asistió al magnífico desfile de la Victoria, el ministro de Agricultura Sr. Fernández Cuesta.

### El ferrocarril Madrid-Burgos va a ser terminado

El ministro de Obras Públicas señor Peña, hablando con un periodista del plan de obras públicas que va a comprender el futuro para la reconstrucción de España, ha asegurado que inmediatamente van a comenzar las obras para la terminación de los ferrocarriles Zamora-Orense y Madrid-Burgos.

Esta noticia, aunque la esperábamos, nos llena de satisfacción, por la importancia que tiene para nuestra ciudad.

### Siete discurso.

es el título de un libro original del excentísimo señor don Ramón Serrano Suñer, ministro de la Gobernación.

Admirable de fondo, de forma y de contenido político, la obra del señor Serrano Suñer satisface la avidez española porque la señala con eloquencia el sentido de la nueva política y las normas a que ha de ceñirse en su desenvolvimiento el nuevo Estado.

Un tomo esmeradamente impreso, 5 pesetas, en todas las librerías de España y en la Editora Nacional Diputación, 260 Barcelona.

ESTAS maniobras son inofensivas por el momento. No se puede decir otra tanto de las del otro lado. La cuestión de Danzig sigue en cualquier instante agudizarse. Es una ciudad libre y, tal vez, libremente debe adoptar una resolución que no atañe a los polacos. De la actitud de éstos dependería entonces la suerte de Europa.

Declaraciones del Generalísimo Franco al "Popolo d'Italia"

### "La nueva España frente a su porvenir"

BURGOS.—En el "Popolo d'Italia" se han publicado unas extensas e importantes declaraciones del Generalísimo Franco, hechas en una entrevista concedida al enviado especial de este diario en España, Mario Appelius. Extractamos a continuación los pasajes más interesantes de dichas declaraciones.

—Discurso soberbio y enérgico el del Duque en Turín— dice el Generalísimo. La guerra es una cosa seria, muy seria! Ninguna nación tiene interés en embocarse en una aventura tan terrible, a menos de verse obligada por razones vitales de honor o de existencia. El discurso del Duque refleja esta visión humana de la historia. La palabra de Mussolini es siempre esperada con confianza por los pueblos. Mis informaciones demuestran que en todas las naciones las gentes, altas y bajas, en los momentos más difíciles, cuando más amenazadora se presenta la tempestad, miran hacia el Duque. Por instinto las masas confían en Mussolini.

No conozco personalmente a vuestro Duque, — dice dirigiendo Franco. — Conozco bien su obra, que le levanta la categoría de genio... El día en que mi conocimiento de vuestro Duque, por ahora solamente epistolar, sea completado por conocimiento personal, será para mí una gran satisfacción. Mussolini, vuestro jefe, es una de las más grandes figuras de la historia.

—El pueblo italiano, Excelencia, os ama y os espera en Italia para expresaros, con las ovaciones de las masas, su aprecio y su admiración.

—Sé que los italianos aman a España, como nosotros amamos a Italia. Tanto me ha sido posible iré ciertamente a Italia. Pero ahora tenemos aquí demasiado trabajo. Hay tantas cosas para reconstruir! Hemos de arreglar tantas cosas, afrontar tantos problemas, poner orden en tantas situaciones!

—A la pregunta que el corresponsal hace al Generalísimo sobre cuáles son las grandes directrices de la Nueva España en política internacional y social, el Generalísimo responde haciendo la enumeración de los grandes problemas más urgentes que se han da resolver en España, en el campo político social y económico.

Seguidamente continúa diciendo:

—La nueva España no quiere estar expuesta en el porvenir a las andanzas de un mentiroso sufragio inorgánico. Al supremo interés de la nación deberán, ya formación histórica a través de los siglos está íntimamente ligada. Numerosas son las instituciones, en el cuadro de una

democracia organizada. En esta democracia todos los intereses deben ser subordinados al interés dominante de España. Las escaramuzas de carácter trivial y mezquino que caracterizan el régimen parlamentario no armonizan, con el actual momento histórico de España.

La nueva España tiene delante de sí un gran cometido. Este no nos permite recordar las pequeñas miserias de los parlamentos de ayer sino para marcarlas con el firme propósito que no puedan ser repetidas.

—¿Tiene la nueva España, excelencia, un programa de política militar?

—España tendrá una política militar, naval y aérea en armonía con su potencialidad económica y con la necesidad de seguridad de sus fronteras. No creo necesario afirmar nuestros sentimientos pacíficos hacia los demás pueblos.

Conocemos lo que significa la dura prueba de la guerra, porque acabamos de salir de ella. Con nuestra guerra hemos salvado una civilización y hemos salvado al mismo tiempo a muchos pueblos de Europa del desastre de la barbarie comunista. Deseamos para España la paz. Pero la más segura garantía de esta paz será un ejército fuerte y poderosamente armado. La naturaleza marítima de nuestras principales fronteras, nos impone dar la debida importancia a nuestra fuerza en el mar y en el aire.

Sobre la idea de Imperio, el Generalísimo, a preguntas del corresponsal, responde que quiere que España reanude su providencial misión de civilización que fué interrumpida por un hecho accidental, y añade que esta misión de España se ha reanudado con la religión cristiana en occidente. «Comenzamos el imperio como una lucha encarnizada», ha dicho — para defender, elevar, fortalecer cada vez más la civilización. España no olvidará jamás que al lado de los heroicos soldados españoles, en muchas jornadas de batalla, el triunfo y la gloria fueron compartidos por los valerosos voluntarios italianos, cuyo comportamiento en la guerra ha documentado brillantemente el espíritu militar y las virtudes guerreras de nuestro pueblo.

Sobre las futuras relaciones entre España e Italia ha declarado el Generalísimo:

—Italia y España son dos naciones cuya formación histórica a través de los siglos está íntimamente ligada. Numerosas son las periódicas de la historia en

los cuales españoles de mérito trabajaron por la Roma Imperial y benemeritos italianos actuaron dentro del marco del Imperio español. Pueblos hermanos por los mismos mares, de igual civilización, de religión común, de costumbres afines, están hechos para ser hermanos.

Por esto la historia los aproxima, como ha sucedido también en esta última crisis, en la cual la sangre de los dos pueblos, una vez más, se ha derramado por un interés común: defender una civilización que precisamente nuestros dos pueblos han creado. Los vínculos fraternales existentes entre el pueblo italiano y el español —pueblos que no se parecen en ningún aspecto— estrechan, cada día más espontáneamente, las relaciones ya amistosas entre los dos países.

Ahora debemos esforzarnos en desarrollar nuestro intercambio espiritual, acompañándolo con el intercambio de los productos no iguales de los dos países. Debemos llegar a intercambiar también productos iguales de los cuales no

son provistos en idéntica medida y debemos ponernos de acuerdo sobre los que los dos países producimos en abundancia. Debemos, en otras palabras, dirigir nuestros intereses como ya hemos fundido y fundimos nuestros sentimientos. Tal es el estado de ánimo de España frente a sus relaciones con Italia.

(USI)

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Herramientas, medicamentos e instrumentos quirúrgicos para España

El Generalísimo Franco ha aceptado el envío del Dr. Robert Ley, Jefe del Frente del Trabajo de Alemania, de una partida de 200 toneladas de harina, varios medicamentos, instrumental quirúrgico necesario para instalar una clínica de infancia y un consultorio de ginecología. Este envío deberá ser distribuido entre la población de la zona últimamente liberada por el Ejército español.

El conjunto de la expedición alemana ha llegado ya al puerto de Vigo,

en los buques de la organización germana «La Fuerza por la Alegría», que vienen a recoger los legionarios tejanos que regresan a su patria.

Sobre las futuras relaciones entre España e Italia ha declarado el Generalísimo:

—Italia y España son dos naciones cu-

## El Generalísimo, en representación de España, despidió en León a los bravos soldados alemanes de la Legión Cóndor

### El general Von Richthofen hace entrega de un millón de pesetas, recaudado por suscripción en la Legión Cóndor, para las familias de los aviadores españoles muertos en la guerra

LEÓN.— Con gran brillantez y entusiasmo se ha celebrado en esta ciudad con asistencia del Caudillo el animado acto de despedida de todos los elementos que forman la Legión Cóndor y que regresan a Alemania después de haber luchado fraternalmente a nuestro lado durante toda nuestra Cruzada contra el comunismo.

El aspecto que ayer mañana presentaba León era de gran solemnidad y fiesta. Un gentío enorme llegado de todos los pueblos de los alrededores se unió al pueblo de León para tributar una entrañable despedida a los bravos legiones que durante tanto tiempo han tenido su base principal en León. La ciudad estaba espléndidamente decorada y se habían levantado varios arcos.

Yo quiero deciros hoy, en los momentos de gloria y de triunfo, que siento el orgullo de haber tenido este conjunto de jefes, oficiales y soldados mis órdenes, y lo mismo que tenemos una Infantería, una Caballería y una Artillería que hemos formado a vuestra lado, siendo el orgullo de que hayáis estado en España y siento el orgullo de haberlos mandado.

Vais a partir para vuestras tierras, vais a llevar a la gran Alemania el saludo de un pueblo fraternal. Y podéis decir que porque habéis dado estas pruebas de amor, de generosidad y de nobleza podéis llevar el salud más expresivo al pueblo alemán, a sus instituciones militares, y a vuestra gran conductor, el Führer, el hombre que en un momento de peligro supo querer y comprender a España.

Legionarios de la Legión Cóndor, obreros de la gran Alemania; españoles que me escucháis, unamos nuestro sentimiento hacia la nación amiga con un grito: ¡Arriba Alemania! ¡Viva España!

Cuando terminó sus emocionantes palabras el Caudillo, interrumpió constantemente con grandes ovaciones, se dirigió a hablar el general jefe de la Legión Cóndor. El general von Richthofen pronuncia el siguiente discurso:

### DISCURSO DEL GENERAL VON RICHTHOFFEN

Excelencia:  
Profundamente agradecido en nombre de toda la Legión Cóndor, las hermosas palabras que V. E. acaba de dirigirnos, que, en estos momentos, admiran y querido Generalísimo, nos llenan de orgullo, y serán un motivo más para quedar unidos en el porvenir a la persona V. E. y a la gran España.

Con toda modestia, conforme al pensamiento de todos y cada uno de los componentes de esta Legión, debemos decir que no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber, sagrado, por criterio, ante V. E. y España, y ante el mismo Führer y Alemania, sirviendo la gran idea que nos une a todos. En la hora del peligro, cuando había que demostrar donde se hallaban los auténticos amigos de España, Alemania no podía faltar ni permanecer impasible. Con los españoles la Legión Cóndor una de las Instituciones más queridas. No es un hecho aislado en la Historia de España la presencia de los hermanos de Alemania. España ha combatido contra otros pueblos y ha participado en la historia de Europa, y en sus momentos de más gloria y esplendor tuvo los soldados alemanes una participación heroica y gloriosa. No están lejos los días por el recuerdo, aunque si por tiempo, de aquel gran Monarca español nacido en tierras de Alemania, en cuyos Ejércitos, en cuyas glorias, al lado de los pueblos que han creado. Los vínculos fraternales existentes entre el pueblo italiano y el español —pueblos que no se parecen en ningún aspecto— estrechan, cada día más espontáneamente, las relaciones ya amistosas entre los dos países.

Ahora debemos esforzarnos en desarrollar nuestro intercambio espiritual, acompañándolo con el intercambio de los productos no iguales de los dos países. Debemos llegar a intercambiar también productos iguales de los cuales no

son provistos en idéntica medida y debemos ponernos de acuerdo sobre los que los dos países producimos en abundancia. Debemos, en otras palabras, dirigir nuestros intereses como ya hemos fundido y fundimos nuestros sentimientos. Tal es el estado de ánimo de España frente a sus relaciones con Italia.

(USI)

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

### DISCURSO DEL GENERALISIMO A LA LEGION CORDOR

Sefiores jefes, oficiales, soldados y artifices de la gran Alemania:

En estos días de gloria y de triunfo, en los momentos del resurgir de España, cuando ésta recobra su antiguo esplendor y su independencia, es para los españoles la Legión Cóndor una de las Instituciones más queridas. No es un hecho aislado en la Historia de España la presencia de los hermanos de Alemania. España ha combatido contra otros pueblos y ha participado en la historia de Europa, y en sus momentos de más gloria y esplendor tuvo los soldados alemanes una participación heroica y gloriosa. No están lejos los días por el recuerdo, aunque si por tiempo, de aquel gran Monarca español nacido en tierras de Alemania, en cuyos Ejércitos, en cuyas glorias, al lado de los pueblos que han creado. Los vínculos fraternales existentes entre el pueblo italiano y el español —pueblos que no se parecen en ningún aspecto— estrechan, cada día más espontáneamente, las relaciones ya amistosas entre los dos países.

Ahora debemos esforzarnos en desarrollar nuestro intercambio espiritual, acompañándolo con el intercambio de los productos no iguales de los dos países. Debemos llegar a intercambiar también productos iguales de los cuales no

son provistos en idéntica medida y debemos ponernos de acuerdo sobre los que los dos países producimos en abundancia. Debemos, en otras palabras, dirigir nuestros intereses como ya hemos fundido y fundimos nuestros sentimientos. Tal es el estado de ánimo de España frente a sus relaciones con Italia.

(USI)

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Herramientas, medicamentos e instrumentos quirúrgicos para España

El Generalísimo Franco ha aceptado el envío del Dr. Robert Ley, Jefe del Frente del Trabajo de Alemania, de una partida de 200 toneladas de harina, varios medicamentos, instrumental quirúrgico necesario para instalar una clínica de infancia y un consultorio de ginecología. Este envío deberá ser distribuido entre la población de la zona últimamente liberada por el Ejército español.

El Generalísimo Franco ha aceptado el envío del Dr. Robert Ley, Jefe del Frente del Trabajo de Alemania, de una partida de 200 toneladas de harina, varios medicamentos, instrumental quirúrgico necesario para instalar una clínica de infancia y un consultorio de ginecología. Este envío deberá ser distribuido entre la población de la zona últimamente liberada por el Ejército español.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entregaron la vida.

Como español, estás obligado a entregar tu oro a España. Piensa que otros te entreg

**Los que han trabajado en la sombra****El Parque de Artillería celebra la Fiesta de la Victoria en Sotopalacios, donde tuvo instalados sus talleres**

La guerra ha exigido sacrificios a todos los buenos españoles. Su dispersión es una demanda imperiosa de heroísmo, abnegación y prodigalidad ha llegado a los más apartados lugares de la España angustiada que se alzó impetuosa en un gesto gallardo de rebeldía e independencia contra un enemigo poderoso, afianzado en una preparación laboriosa de si-glos e integrado por extranjeros, españoles traidores capaces de vender el más grande de los honores por un puñado de dinero, y españoles envenenados por una propaganda maldita. El hecho asombró al mundo entero, porque acreditaba el valor de una raza que creían desaparecida, pero el éxito de la empresa se puso en duda. Hoy la victoria obtenida con la ayuda de Dios, el acierto del Caudillo Franco y el esfuerzo de sus soldados, ha escrito en la Historia Universal una página de oro inolvidable que impone a las Cancillerías una modalidad nueva de la política internacional y señala una ruta de imperio nuestra Patria, luminosa y espléndida.

En esta hazaña gigantesca ha habido dos ejercitos, uno que ve al enemigo y otro ciego: aquél, decidido a vencer o a sacrificarse en la adversidad; éste, dispuesto a sostener en la lucha y amparar en el desastre. En este flujo y refluxo de hechos y voluntades deben yutanponerse el combate representado por el primero y el trabajo manifestación del segundo. El trabajo ha tenido dos manifestaciones bien señaladas: la industrial y la agrícola. Las fábricas han reforzado sus plantillas de personal, la movilización industrial ha desarrollado una actividad extraordinaria, obteniendo éxitos tan patentes que han merecido el honor de destacarse a la atención de su excelencia el Generalísimo.

La población rural ha visto, en cambio, menguada las filas de sus jóvenes, porque todos los hombres hábiles o acudieron voluntarios a la lucha cuando sonó la voz de "guerra" o se incorporaron con sus reemplazos cuando fueron llamados. El campo quedó casi sin brazos, fué preciso acudir a los ancianos, a las mujeres, a los niños y hasta a los sacerdotes para cuidar de las cosechas, atender a la ganadería, para que el Ejército estuviese siempre abastecido.

Pero no se limitó a esto la aportación valiosa de estos nobles pueblos de España. Después de dar sus hijos, abrieron las puertas de sus casas para alojar a los desplazamientos de fuerzas militares que allí se establecían o por allí pasaban, cedieron los mejores almacenes como depósitos.

—o—

La Dirección del Parque de Artillería de Burgos, queriendo celebrar la fiesta de la Victoria, y en agradecimiento al vecindario de Sotopalacios, organizó ayer en dicho pueblo unos actos religiosos y profanos que quedaron indelebles en la memoria de aquellos buenos vecinos.

A la entrada del pueblo, en la carretera general, se levantó un magnífico arco de triunfo con el retrato del Generalísimo, orlado con bombillas de los colores nacionales y follaje.

En la explanada, al lado del histórico castillo, se levantó un soberbio altar con la Cruz de los Caídos, donde se iba a celebrar el acto religioso.

Sobre las once de la mañana, los niños y niñas de las escuelas, precedidos de la bandera nacional, hacen acto de presencia acompañados de sus respectivos maestros, situándose a la derecha del altar.

En el centro se colocan las autoridades, cruces naranqueras y rendones de los pueblos del contorno: Ubierna, Cedilla Sotobrín, Villanueva Río Ubierna, Sotragero, Quintanilla Vivar, Vivar del Cid Celada de la Torre, Rioseras, Villaverde Peñahorada, Peñahorada y Quintanacruento, que han sido invitados a la fiesta.

A la izquierda, la oficialidad del Parque con su director, teniente coronel Castillo, y comandante Del Monte, las autoridades del pueblo y numeroso público.

Bajo el colosal altar se situó el Ofreón Burgalés, que interpretó distintas composiciones religiosas durante la misa, y en el resto de la explanada más de 2000 artilleros en correcta formación.

Predicó con mucha elocuencia el Padre Bolinaga.

Después del santo sacrificio de la misa, los artilleros, con su teniente coronel al frente, desfilaron ante los pendones, dando vivas a España y al Caudillo.

El entusiasmo entre la multitud que allí se había reunido, fué grandísimo. Luego se organizó una procesión que saliendo de la iglesia, con los pendones, cruces parroquiales de los pueblos que habían asistido al acto y la imagen de Santa Bárbara, recorrió el pueblo, acompañada de infinidad de mujeres y los niños de las escuelas.

El Ofreón Burgalés, al que acompañaban los miembros de la Junta Directiva don Fernando Cobanera y don Teodoro L. Pavón, bajo la dirección del señor Amoretti, interpretó un magnífico concierto. Fué aplaudidísimo.

En otra explanada se sirvió una suculenta comida a los vecinos del pueblo y artilleros.

En el banquete oficial, que estuvo presidido por el director del Parque, alcalde y cura del pueblo, dirigió la palabra el teniente coronel señor Castillo, agradeciendo en frases elocuentes al vecindario de Sotopalacios su colaboración en los peligrosos trabajos que allí se han verificado durante la guerra, bajo la dirección del comandante señor Del Monte, jefe de los talleres, ensalzando asimismo la labor abnegada y oscura de los artilleros, que con tanto entusiasmo han trabajado.

Pronunciáronse otros discursos que fueron, así como el del jefe, aplaudidísimos.

También lo fué el suboficial arandino señor Gallo, que improvisó una preciosas poesías alusivas al acto.

La juventud, al son de la dulzaina y banda de música, bailó hasta rendirse.

La fiesta terminó entrada ya la noche con unos fuegos artificiales, que hicieron las delicias de cuantos los presentaron.

**EN BRIVIESCA**

También en Briviesca se celebraron ayer diversos festejos en honor de los desplazamientos del parque de Artillería del sector de La Bureba.

Por la mañana, en el frontón, hubo misa de campaña, a la que asistieron todas las autoridades y el vecindario en masas.

A la una de la tarde fueron obsequiados con un espléndido banquete todos los artilleros que componen los destamentos.

Asistieron al acto las autoridades atentamente invitadas por los jefes de Artillería.

Ocupó la presidencia el director del Parque, teniente coronel señor Castillo, quien pronunció un patriótico discurso, alertando a los soldados que van a ser licenciados a que cuando vayan a sus casas procuren trabajar por el engrandecimiento de España.

Otras admitiendo, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderle a don Rafael Losada Azpiazu.

Otras reintegrando como magistrados de las Audiencias provinciales de Bilbao, Salamanca, Cádiz, Badajoz, Pontevedra y Palencia.

Otras nombrando, con carácter interino, jueces de Primera instancia e instrucción del Distrito número 2 de Almería y de Orcera.

Otras admitiendo, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderle a los secretarios judiciales que se mencionan.

**Ministerio de Justicia**

Orden señalando en 19413 el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la tercera de-cena del mes de Mayo.

**DISPOSICIONES OFICIALES**

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica las siguientes:

**Ministerio de Asuntos Exteriores**

Decreto del Día de la Victoria (19 de Mayo de 1939), concediendo el Collar de la Orden de Isabel la Católica a su excelencia el doctor Antonio Oliveira Salazar, presidente del Consejo de Ministros de la República Portuguesa.

Otro del Día de la Victoria (19 de Mayo de 1939), concediendo la Gran Cruz de Isabel la Católica a S. E. el embajador y secretario general del Ministerio de Negocios Extranjeros de Portugal, Luis Teixeira de Sampayo.

**Alonso Vigil, portero tercero.**

de Secretaría de Gobierno de las Audiencias de Madrid y Barcelona.

Otras idem al ídem a los agentes judiciales que se citan.

Orden idem al ídem a don José Cadafalch Fainé, médico forense.

Ondes idem al ídem a los que se mencionan del Instituto Nacional del Toxicología.

Orden idem al ídem a don Benjamin Alonso Vigil, portero tercero.

**Junta Provincial de Abastos****Prohibición de elevar los precios de los tejidos de cualquier clase que sean**

El Excmo. Sr. Comisario General de misión posteriores, competen exclusivamente a los Departamentos Ministeriales orden circular núm. 15.325, comunica a las respectivas, o, en su caso, a la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 19 de enero de 1939, siendo por tanto nulas las demás revisiones, modificaciones o elevaciones de precios concedidas por organismos que carecen de autoridad para ella".

De lo que antecede se exigirá exacto cumplimiento por parte de esta Junta de Abastecimientos y Transportes, que se difundió por medio de la prensa y radio una nota de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, estableciendo normas y fijando porcentajes para la venta de tejidos.

Los fabricantes y el comercio en general, han pretendido interpretar esta orden con criterio limitativo, aplicándola exclusivamente a los elaborados con algodón, sin tener en cuenta:

Primer.—Que el concepto tejidos es demasiado amplio para que pueda darse esa interpretación, más que restrictiva, maliciosa.

Segundo.—Que no existe razón móvil ni legal alguna para que el Estado ponga límites al beneficio de los fabricantes de algodones, quedando en libertad todos los demás.

Tercero.—Que la materia de precios, en sus términos más absolutos y siempre con la misma severidad, está regulada por el Decreto del Gobierno Español núm. 26 (uno de los que sentaron las bases del Nuevo Estado), por la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo y por la Orden del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes de 31 del mismo mes y ambas del año 1938.

En estas disposiciones se consigna terminantemente la "prohibición de vender productos a precios superiores a los de 18 de julio de 1936", así como los requisitos, en todo caso, que deberán llenarse para que los fabricantes e intermediarios obtengan de autoridad legítima la aprobación de precios superiores. Son autoridades legítimas a estos efectos los Departamentos Ministeriales y la Comisión General, según dispone el Decreto de 19 de enero de 1939.

Incumplidos tales requisitos, toda ejecución es ilegal y, por consiguiente, punible.

Debe advertirse en este sentido que la orden aludida del 4 de mayo de 1938, establece en su artículo segundo, que no serán motivos para considerar justificado el aumento de precio, ni por consiguiente, para eximir de responsabilidad, "la prueba del precio de adquisición y la aplicación del porcentaje ordinario de beneficio", con lo que esta Comisión Independientemente de las sanciones que impondrá en los puntos de origen a los vendedores, sancionará enérgicamente a los compradores en el lugar de destino, hecho caso omiso de las facturas que presenten como medio de comprobación, máxime cuando esos documentos no acreditan muchas veces más que el concurso de voluntades para el fraude o despojo.

En virtud de estos antecedentes, se advierte a los fabricantes de tejidos y al comercio en general:

Primer.—Que la circular de esta Comisión, de 20 de abril de 1939, no admite la interpretación restrictiva que ha querido darse por algunos industriales y comerciantes, ya que el concepto tejido es mucho más amplio.

Segundo.—Que cuanto no apareza reglado expresamente en aquella circular, se halla comprendido en el Decreto número 26 de 15 de octubre de 1936, y en las órdenes de 4 y 31 de mayo de 1938, no pudiendo, por consiguiente, autorizarse otros porcentajes de beneficio que los concedidos para los tejidos e hilados, por ser, en todo lo demás, aplicables las disposiciones del derecho común que quedan resarcidas.

Tercero.—Que el señalamiento de precios, así como su modificación o re-

**Banco de España**  
**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío 4 resguardos de depósito transmisibles número 310.479, 150.480, 150.478 y 151.474 de pesos nominales 55.625, 35.625, 23.750 y 47.500 en acciones F. C. Norte de España expedidos por esta Sucursal en 5 de Marzo de 1936 y 4 de Junio de 1936 a favor de don Rafael Sánchez de León Monforte, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Solidaridad Nacional" de Barcelona y DIARIO DE BURGOS, según determinan los artículos 4.2 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Los fabricantes y el comercio en general, han pretendido interpretar esta orden con criterio limitativo, aplicándola exclusivamente a los elaborados con algodón, sin tener en cuenta:

Primer.—Que el concepto tejidos es demasiado amplio para que pueda darse esa interpretación, más que restrictiva, maliciosa.

Segundo.—Que no existe razón móvil ni legal alguna para que el Estado ponga límites al beneficio de los fabricantes de algodones, quedando en libertad todos los demás.

Tercero.—Que la materia de precios, en sus términos más absolutos y siempre con la misma severidad, está regulada por el Decreto del Gobierno Español núm. 26 (uno de los que sentaron las bases del Nuevo Estado), por la Orden Circular del Ministerio del Interior de 4 de mayo y por la Orden del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes de 31 del mismo mes y ambas del año 1938.

En estas disposiciones se consigna terminantemente la "prohibición de vender productos a precios superiores a los de 18 de julio de 1936", así como los requisitos, en todo caso, que deberán llenarse para que los fabricantes e intermediarios obtengan de autoridad legítima la aprobación de precios superiores. Son autoridades legítimas a estos efectos los Departamentos Ministeriales y la Comisión General, según dispone el Decreto de 19 de enero de 1939.

Incumplidos tales requisitos, toda ejecución es ilegal y, por consiguiente, punible.

Debe advertirse en este sentido que la orden aludida del 4 de mayo de 1938, establece en su artículo segundo, que no serán motivos para considerar justificado el aumento de precio, ni por consiguiente, para eximir de responsabilidad, "la prueba del precio de adquisición y la aplicación del porcentaje ordinario de beneficio", con lo que esta Comisión Independientemente de las sanciones que impondrá en los puntos de origen a los vendedores, sancionará enérgicamente a los compradores en el lugar de destino, hecho caso omiso de las facturas que presenten como medio de comprobación, máxime cuando esos documentos no acreditan muchas veces más que el concurso de voluntades para el fraude o despojo.

En virtud de estos antecedentes, se advierte a los fabricantes de tejidos y al comercio en general:

Primer.—Que la circular de esta Comisión, de 20 de abril de 1939, no admite la interpretación restrictiva que ha querido darse por algunos industriales y comerciantes, ya que el concepto tejido es mucho más amplio.

Segundo.—Que cuanto no apareza reglado expresamente en aquella circular, se halla comprendido en el Decreto número 26 de 15 de octubre de 1936, y en las órdenes de 4 y 31 de mayo de 1938, no pudiendo, por consiguiente, autorizarse otros porcentajes de beneficio que los concedidos para los tejidos e hilados, por ser, en todo lo demás, aplicables las disposiciones del derecho común que quedan resarcidas.

Tercero.—Que el señalamiento de precios, así como su modificación o re-

Habiendo sufrido extravío ocho resguardos de depósito intransmisibles pesos nominales 80.234, 148.126, 166.272, 148.125, 148.124, 80.236, 80.235 y 80.233 de pesos nominales 9.025, 8.075, 20.425, 9.500, 7.000, 5.000, 4.000 y 40.000 respectivamente en Almansa, Valencia, Tarragona, adh.; Caja Crédito Comunal 1915; Bonos Reforma del Ayuntamiento de Barcelona 1908 y Ayuntamiento de Barcelona 1906, expedidos por esta Sucursal en 5 de Junio de 1911; 12 de Noviembre de 1925; 24 de Enero de 1930; 12 de Noviembre de 1925; 12 de Noviembre de 1925; 30 de Junio de 1911; 30 de Junio de 1911 y 30 de Junio de 1911, a favor de Juan Fernández y Teresa Font Vilar, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Solidaridad Nacional" de Barcelona y DIARIO DE BURGOS, según determinan los artículos 4.2 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 16 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario accidental. U. F. Zanni.

**Lotería Nacional**

En el sorteo celebrado en el día de ayer, han resultado premiados los siguientes números:

Con 145.000 pesetas, el número 2.041,

Con 90.000 pesetas, el número 16.780,

Con 70.000 pesetas, el número 6.338,

## Noticias locales

## El ornato y la limpieza de la ciudad

Se ruega al padre de los camara-  
gas, Daniel, Angel y Baudilio González  
Tanayo, se presente en las oficinas de  
esta Delegación provincial de O. J.  
cualquier día laborable, con objeto de  
enterarse de un asunto que le interesa.

*(P) Adela*  
ALTA COSTURA

Saluda y se ofrece a su distinguida  
clientela

Génova, 19. — MADRID  
Teléfono, 55.840

En la oficina de la Guardia Municipal y a disposición de quien acrede-  
ce su dueño, se hallan depositados los  
siguientes objetos: un paraguas encon-  
trado en la vía pública por Concepción  
Palacios Bueno y Ascensión Uberna Pa-  
lacios, y un bocillo con dinero y una  
llave por Carmen Miguel Martínez.

También se hallan otras cartas, al-  
gunas con fotografías.

Certificados Penales. Últimas Volun-  
tad. Licencia caza. Carnets conductor  
Pasaportes. — Agencia Alta, Plaza Ma-  
yor 59 y 60, tercero.

Por la Alcaldía de esta capital, han  
sido impuestas en el día de hoy, las  
siguientes multas: dos de 25 pesetas,  
tal al conductor de un automóvil por  
ircular con él por la acera, desde el  
cemento de Gasset hasta el garaje del  
Hotel París; otra a otro conductor de  
automóvil por circular en dirección pro-  
hibida, por la Plaza de Vega y una de  
10 pesetas a una muchacha, por arran-  
car flores en los jardines del parque del  
Espolón.

Para solicitar carnet de conductor, vi-  
siéntate a la Agencia Alta.

Un infantil de 2 años, Pilar Gómez Gar-  
cía, natural de Orbaneja Rio Pico, fui-  
ó en la tarde del domingo embestida por  
una vaca en su pueblo.

Sus padres la trajeron acto seguido a  
Burgos, ingresando en la Casa de Socor-  
ro, donde el personal de guardia la  
apreció la fractura de la súbita costilla  
izquierda y diversas conusiones en  
epigástrico y muslo izquierdo, de pro-  
nóstico reservado.

En la esquina de defunción de dona  
Micaela de Vélez y Corrales, que se pu-  
blicaba en nuestro número del dominguo,  
apareció por un error de imprenta  
el nombre de sus hijos de la finada cuyo nom-  
bre es el de Miguel, con el de Manuel  
y una de las hijas políticas, con el de  
dona María Isabel de Miguel de Iri-  
zar, debiendo decir dona María Isabel  
de Iriar.

Casa de viajeros  
Mesón de Los Infantes  
60 CAMAS  
CALEFACCION Y BANOS  
Frente a la Catedral — BURGOS

NUNCA PERJUDICA  
ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admita susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

TABIFA

Hasta quince palabras, 60 céntimos  
Cada palabra más, cinco céntimos  
Pago adelantado

ALMONEDAS

ALMONEDA muebles; se hace martes,  
jueves, sábados. Llana Afuera, 7, io-  
tal lado izquierdo.

POR AUSENTARME vendo piso com-  
pleto, máquina coser, radio, etc.  
Concepción, 5, entresuelo, izquierdo.

SE VENDEN camas y colchones. In-  
formes esta Administración.

ALMONEDA de varios muebles. San  
Gil, 5, segundo. Hora: sólo por las  
tarde.

VENDO aparato luz; cinco luces.  
Horas de cuatro a seis. General Mo-  
la, 1, primero.

SE VENDE una sillería moderna y cen-  
tral. Razón Lain Calvo, número 31,  
primero, derecha.

SE VENDE un perchero y otros mu-  
ebles. Niño Rasura, 16, cuarto.

VENDO dormitorio completo. Horas  
de dos a siete. Calera 25, número 8.

ARRIENDOS

ALQUILÓ casa en Zumaya, jardín, la-  
vadero. Informarán, Eusebio Berasate-  
gui, Plaza 18 de Julio, Zumaya.

RIA ROSA. Puebla Caraminal. (Co-  
rruña). Alquiler piso amplio, amueblado;  
temporada o hijos. Escribir, a L.  
Apartado 182. Vigo.

COLOCACIONES

El artículo 5.º del Decreto del Minis-  
terio de Organización y Acción Sindical  
de 14 de Octubre de 1938, dispone  
que los elementos patronales y obreros  
den aviso de sus puestos vacantes y de  
falta de trabajo a la Oficina de Coloca-  
ción respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con mul-  
ta de 50 a 500 pesetas.

Los anunciantes de esta sección HAN  
CUMPLIDO YA dicho requisito ha-  
biendo dado cuenta de su falta de op-  
erarios los patronos, y de su desocupa-  
ción los obreros y empleados.

MUCHACHA para todo, se necesita  
con informes. Huerto del Rey, 1, por-  
tería.

SE NECESITA una cocinera, en la  
Cantina de Artillería.

Anuncios económicos

ATADORA

Los anuncios con informes en nota  
Administración, se recargan diez  
céntimos por inserción.

Junta provincial de  
Abastos

Por acuerdo de esta Junta han sido  
impuestas las siguientes sanciones:

Por intentar exportar víveres sin guia-  
de esta Junta:

Desiderio Ortega, de Huerta de Rey,  
2.500 pesetas.

Cirilo Guinea, de Casa la Reina, de-  
comiso de trece sacos de patatas.

Alipio Arroyo, de Villasana de Mena,  
decomiso de 22 kilogramos de alubias.

Ciriaco Fernández, de Villasana de  
Mena, decomiso de 70 huevos.

Maria Loma, de Espinosa de los Mon-  
teros, decomiso de 15 docenas de hue-  
vos y 70 kilogramos de patatas.

Por no acatar órdenes de esta Junta:

Ulpiano Albedaño, de Burgos, 50 pe-  
setas.

Por vender carne de cordero a más de  
la tasa:

Daniel de la Fuente, de Burgos, 200  
pesetas.

Por vender huevos a más de la tasa:

Evaristo de la Fuente, de Cubo de Bu-  
reba, 100 pesetas.

Por obligar a comprar determinadas  
mercancías cuando las pidien otras:

Clamente Cortés, Francisco Bueno y  
Félix Ruiz, todos de Albaina (Condado de  
Treviño), con 100 pesetas cada uno.

Isidoro Martínez, de Villasana de Me-  
na, 100 pesetas.

Los agentes dependientes de mi  
autoridad, vigilarán escrupulosamente  
el cumplimiento de lo ordenado, denun-  
ciándose a los contraventores para im-  
ponerles las oportunas sanciones.

Burgos 22 de Mayo de 1939.—Año de la  
Victoria.—El alcalde, M. de la  
Cuesta.

NO SUFRAS MALES DEL ESTÓMA-  
GO E INTESTINOS!  
Estobiol es el medicamento que cura

Estobiol no es un tratamiento más  
a ensayar; es el medicamento por  
excepción que cura las enfermedades  
estomacales, haciendo desaparecer  
seguidamente las molestias y dolores de las mismas. Digestiones  
difíciles y penosas, acidez estomá-  
cal, dispepsia, hiperlorhidria, neu-  
rosis, vómitos con bilis y con sangre,  
extremismo, colitis, diarreas, etcétera,  
tienen su eficaz y seguro tratamiento en este producto.  
Es además el remedio estomacial que

NUNCA PERJUDICA  
ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

## Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el  
día de ayer:

Beso de 3 a 4,50 pesetas kilo; sur-  
dinas, de 1,80 a 3; merluza, de 6 a  
7,50; platillas, de 3,50 a 5; almejas,  
de 3,50 a 4; congrio, de 3,50 a 6; sal-  
miones, de 4 a 7; chicharras, de 1,50  
a 2,50; rape, de 4 a 5,50; anchovas,  
de 1 a 1,80; pajeles, de 3 a 4, reyes,  
de 4 a 4,50; lubina, de 6 a 7; lengua-  
do a 8; luchas a 3; martín a 2,50;  
cucos a 2,40; murete a 4; mero a 7.

La cantidad de pescado vendido en  
el día de ayer, ha sido la de 2,594  
kilos.

PRECIO DEL PESCADO VENDIDO EN EL  
DÍA DE AYER:

Beso de 3 a 4,50 pesetas kilo; sur-  
dinas, de 1,80 a 3; merluza, de 6 a  
7,50; platillas, de 3,50 a 5; almejas,  
de 3,50 a 4; congrio, de 3,50 a 6; sal-  
miones, de 4 a 7; chicharras, de 1,50  
a 2,50; rape, de 4 a 5,50; anchovas,  
de 1 a 1,80; pajeles, de 3 a 4, reyes,  
de 4 a 4,50; lubina, de 6 a 7; lengua-  
do a 8; luchas a 3; martín a 2,50;  
cucos a 2,40; murete a 4; mero a 7.

La cantidad de pescado vendido en  
el día de ayer, ha sido la de 2,594  
kilos.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

ESTOBIOL

Frasco, pts. 5'80  
(impuestos comprendidos)  
Exija Estoibiol y no admite susti-  
tuciones interesadas. En todas las  
Farmacias de España  
PRODUTO NETAMENTE  
ESPAÑOL

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º

# Diario de Burgos

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En Burgos: 250 pesetas al mes  
FUERA DE LA CAPITAL  
Trimestre, 11; semestre, 20; año, 35  
Extranjero: Un año, 50 pesetas  
PAGO ADELANTE

Número suelto  
15  
céntimos.

## Acto inaugural de la Exposición Internacional de Arte Sacro

VITORIA.— Esta mañana ha tenido la idea de Religión, de familia, de Pueblo en la Santa Iglesia Catedral un trío, para destruirlo todo, viene precisamente ante vosotros, a quienes debe España este resurgimiento como a nadie ilustrísimo señor obispo de la diócesis de Vitoria, Monseñor Lauzurica, ha ofrecido de pontifical. Al oficio han asistido el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cicognani, el arzobispo de Burgos, el obispo de Calahorra, el general López Pinzo y otras personalidades.

El Conde de Rodezno, ministro de Justicia, asiste al acto en representación del Jefe del Estado, habiéndose rendido a la entrada honores de Generalísimo. Durante los oficios, ha permanecido solo en el presbiterio alto.

A lo largo del acto religioso, los seminaristas de Vergara, con un coro de 350 voces, han cantado música gregoriana.

Al final del oficio pontifical, Monseñor Lauzurica ha dado la bendición papal a todos los asistentes, con indulgencia plenaria concedida a ellos.

A continuación, salieron procesionalmente de la Catedral los asistentes a tan solemnes actos. La procesión se dirigió al Palacio de Villa Suso, que presenta un aspecto extraordinario artístico. Entró por los locales de la Exposición y llegó hasta la capilla de la misma, subiendo obispos y arzobispos al altar.

El doctor Castro, revestido de Pontifical, bendice la Exposición y sube al púlpito del lado del Evangelio para dirigir la palabra a los asistentes.

### DISCURSO DEL ARZOBISPO DE BURGOS

Amadísimos hijos: Ya que Dios ha querido distinguir de esta manera que inaugura la primera Exposición de Arte Sacro que se celebra quizá en el Mundo entero, después de la reconquista de nuestra tierra, después de que España hoy puede presentarse con todo orgullo ante las naciones de Europa y de todo el mundo, y haber vencido a aquellos que vienen a destruir no solamente la civilización de Occidente, sino de Oriente, la civilización de toda la terra, arrabatándola el nombre de Dios.

## Nuevas normas para el paso de las fronteras

Las autorizaciones para el paso de fronteras se regirán en adelante, por las siguientes normas:

Primer.—Los españoles que se encuentren en el extranjero y quieran entrar en España, y los extranjeros que tengan el visto prensito, deberán acudir a la representación consular española del lugar de su residencia, habitual o accidental, para solicitar el pasaporte o el visto correspondiente.

El visto que se concede a los extranjeros permítete una estancia en España de treinta días consecutivos. Esta estancia podrá ser prórrogada dos veces mediante concesión discrecional de la Secretaría de Orden Público, a la que se dirigirá la instancia por cuenta del gobernador civil de la provincia donde el extranjero reside. Cada una de estas dos prórrogas podrá ser de treinta días.

Segunda.—Para la salida tanto de españoles como de extranjeros con residencia habitual en el territorio español, será preciso autorización del gobernador civil de la provincia de la residencia del solicitante.

Tercera.—Queda suprimida la tarjeta salvocónyunto que se usaba hasta la fecha, que será sustituida por el visto o por el sello que pongan los gobernadores en los pasaportes haciendo constar la autorización de salida (con indicación de la frontera por donde se conceda) o la prórroga de permanencia.

Cuarta.—Las autorizaciones de salida concedidas por los gobernadores civiles a los sujetos extranjeros no eximen a los titulares de los pasaportes donde se consignen de la obligación de obtener el visto de entrada previsto para todos los extranjeros que deseen venir al territorio nacional.

Quinta.—Al librarse o visar pasaportes nacionales o visar los extranjeros para tal, U. F. Zanni.

## NUEVO CAFE-BAR-CANDELA

PLAZA MAYOR, 61

HOY, martes 23 (INAUGURACION DE LA TEMPORADA!!

3 IMPORTANTES DEBUTS 3

F R E D

Gran concertista de acordeón, único en su creación de fandangos, milongas, etc.

**Teresita Aguirre**

Estrella dinámica de la canción y del baile

**Gastón y Pachek**

Los mejores clowns españoles

**Gració - Risa - Humorismo**

Espetáculo culto y moral - Propio para familias

Horas de espectáculo:

De tres y cuarto a cuatro, de ocho a nueve y cuarto y de once a doce y media

## Información de Madrid

### VALORES QUE VUELVEN A MADRID

MADRID.—Custodiadas debidamente por la Guardia Civil de Zaragoza han vuelto, a las cajas del Banco Zaragozano de Madrid, todos los valores que los reyes sacaron del mismo y que fueron recuperados por nuestro glorioso Ejército Nacional en las inmediaciones de Vinaroz.

### HABLANDO CON EL ALCALDE

MADRID.—El Sr. Alcocer el alcalde de Madrid, al referirse al problema sanitario dijo que es sabido que la vida

de Madrid se ha desenvuelto durante el dominio rojo en peligro constante, que requiere medidas sanitarias ya que hay

que afacar los males más marcados, como son la profilaxis, lo que se va a lograr

gracias a la ayuda de Sanidad Militar e Inspección Provincial de Sanidad.

Dijo también que posiblemente se reanudarán las obras de los jardines de Caballerizas, ensanche de la Cuesta de San Vicente y otras de Interés para Madrid y que la primera obra que comienza en breve será el embellecimiento de los jardines situados frente al Palacio Nacional.

También expresó su satisfacción por el entusiasmo con que la población madrileña ha acogido la presencia del Generalísimo y la cooperación prestada por

todas las clases sociales al acto clamoroso del día de la Victoria, diciendo que le consta la satisfacción de nuestro Caudillo por el recibimiento que le tributó Madrid.

### NUEVAS DETENCIONES

MADRID.—La policía ha practicado los siguientes detenciones: Segundo López, José Benito, Saturnino Arroyo y Emilio Roldán, por varios fusilamientos cometidos en Aravaca; Alejandro Lumbres, por pretender asesinar al obispo de A.B.C. Manuel Méndez; Diego Morales, que exhortó al cocinero de un batallón de prisioneros para que les

convenearan la comida; Justo Díez de la Calle, Pascual Menéndez, José Diaz Pedro Martín Ceferino Serrano, por asesinato a 21 personas del pueblo de Alcorcón; Maximino de Frutos, enfermero de Aravaca, donde fueron enterradas las setecientas personas fusiladas. Se jactaba de haber rematado a golpes de piña a 80 fascistas, y además despojaba a los cadáveres de los valores y alhajas que llevaban.

El alcalde de Vitoria ha dado en los locales del Ayuntamiento una comida de honor de los asistentes a la Exposición. A la misma asistieron los representantes diplomáticos, comisarios de los países concurrentes y autoridades.

### POR EL ALMA DE LOS CAIDOS DE ESTADO MAYOR

MADRID.—En el Palacio del Aire, Residencia del Estado Mayor, se ha celebrado una misa por los muertos pertenecientes al Cuerpo, al servicio del Estado Mayor y al Cuerpo Auxiliar del mismo.

Asistieron los familiares de los caídos y numerosos generales, entre ellos el gobernador militar de Madrid, general Espinosa de los Monteros y jefes oficiales de dicho Cuerpo.

Al terminar el acto el cronista de Estado Mayor Sr. Aimat, pronunció las siguientes palabras:

"Cómo compañero de sus últimos

días permitidme que recuerde la figura

de Noreña, cuyo sacrificio no es conocido.

Llamado para desempeñar una Jefatura de Estado Mayor, arguyó que la

virtud del Cuerpo es la lealtad y le obligaba a confesar la imposibilidad de desempeñar ningún cargo, ya que el espíritu estaba con los sublevados. Ante el tribunal del pueblo, una defensa de oficio como cable de salvación

la noticia de que moros y extranjeros asesinaban a mujeres y niños" y ahora sigue usted identificando con ellos?..

Un movimiento de cabeza tan elección como breve, de protesta, de ratificación y de conformidad, con las consecuencias consiguientes, fué la respuesta ante la confusión. Un escalfio de asombro de admiración de los rojos que llenaban la sala. Ya en la capilla, y ante la intervención resuelta en su favor hecha por los oregados militares acreditados en Madrid que lo ofrecieron viabilidad y libertad a cambio de que aceptase su destino, y en presencia de su mujer que nada le pidió porque a su lado había aprendido lo que es el honor militar, todo lo rechazó para legar a sus hijos un nombre limpio de ignominia. No fué estéril Noreña, tu sacrificio. Tu abnegación además de admirable, fue fecunda, y produjo abundantes cosechas de caldo heroísmo, que sigue produciéndose por todos. Creo interpretar el unánime sentido del Cuerpo al pedir que el glorioso nombre de nuestro hermano compañero figure en cabeza de la escala de tenientes coronel. Modelo de militares, de valiente orgullo de su Cuerpo, espejo de caballeros, teniente coronel Carlos Noreña. Presente".

FARO

### Anuncios en la sección de Anuncios económicos

Son los más eficaces

El jefe del personal

### Crema dental científica PROFIDEN

para la higiene de la boca

FRANQUEO

## Información de Barcelona

### LA ACTUACION DE LA POLICIA

BARCELONA.—Los Agentes de la Comisaría de Badalona detuvieron a Pedro Montgat, que dirige la tiranía roja fué locutor de la estación emisora de radio del veterano播音.

Desde el microfono de la misma instaba a los marxistas a cometer todo clase de crímenes.

—La Brigada Móvil de esta Jefatura ha detenido a José Gallo, del Comité Revolucionario de la estación del Norte, que denunció a compañeros suyos secundando de ser afectos al Glorioso Movimiento Nacional.

—Ha sido puesto a la disposición del Auditor de guerra, Francisco Roldán Díaz, que perteneció al P. O. U. M. de Badalona, estando a las órdenes directas del nefasto Alvarez Laínez. Fue jefe de una banda de atacadores, comiendo toda clase de desmanes.—FARO.

### DEVOLUCION DE JOYAS

BARCELONA.—Esta mediodía presidiendo el Conde de Monsell en la Diputación el jefe de Sección de Hacienda de la misma y el cajero, hicieron entrega a sus respectivos dueños de los 17 paquetes de joyas que fue en incrustados por la extinta Generalidad a duros tantos joyeros de esta ciudad.—FARO.

### Los esqueletos de defunción se admiten en este periódico hasta las dos de la madrugada

Palangana Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

### Jefatura Local

Los camaradas que a continuación se relacionan se presentarán en esta Jefatura Local de diez a una y media o de cinco a ocho de la tarde, para recoger el nuevo carné.

S.ºº Martín Anticó; Muñoz Gil

Luis; Muñoz Ansotegui; Julián Ruiz

Santalla; Lorenzo; Ortega Aguirre

José Quintanilla Armenta; Gonzalo Fernández; Resa Félix; Sebastián Alfarero; Ricardo; Salvat; Estrada; José Riley; Urriado Luis; López Aznar; Enrique; Belmejo Gómez Luis; Isasi Casanova Eugenio; Bech; de Careda Antonio; Del Hoyo Vélez; Manuel; Castro Garrido; Dionisio; Casares Ilana; Pío; Benítez Roche; Gómez Hilario; Corral Remírez; Manuel; Lepe Benítez; Pérez Magdal; Joaquín; De Lucas Ríos; Fabriciano; Terán; Jarroto Fernando; Ruiz de Villa; Sañudo José; Septién Gil Oncipre; Cuesta Maeso Basilio; Poncela de León; Francisco; Renfacha; Cadena Angel; Andrés Muñoz; Teodoro; Medina Villalba Daniel; Ruiz Manzanera Jacinto; De la Calle y de la Vega; Francisco; Arredondo Gómez José María; Aranal Peña Santiago; Bastida Echevest; Angulo Martín; Bernardo; Gutiérrez García Ibáñez Antonio; Suárez Prímacio Luis.

Vega Ariach José María; Gutiérrez Cádiz; Álvarez Alonso; Isaac Alday Redonet; Alcalde Gómez Tardío; Belmejo Gómez Justo; Benito Castilla Nicolás; Blasco Ortega Bonifacio; Casado Serrano Eliseo; Díez Pérez Emilio; Emilio Ruiz de Alcalá Agustín; González Calvo; Florentino; Gómez Salas Laureano; Lubán Gorbea José; Martínez Abril; Jesús; Carbó Madrid Hilario; Puente Rojas Francisco; Pelayo Marín; Angel; San Pedro Pozo Justo; Vallejo; Vallejo Aranguena César; Vallejo Santos Benito; Yela González Severo; Astor Varcina José F.; Pérez Llorente Gabriel; Ibeas; Ortiz José; Fernández Fausto; Lasa Martínez; Zulueta José; Muga López; Utrera Juan José; Celadas Gómez Luis; Alfonso Gómez Teodósio; Díez García Antonio; Nebrija Merino José; Vilella Matadas Julián; Vilarrubia; Ferran; Sáez Burgos; Antonio; Barreiro Benjamín; Martínez de Velasco F. Dionisio; Mariano Sáinz Lira; Contreras de Mingo Tomás.

El jefe local

### Organizaciones Juveniles

Se ordena a todos los Camaradas pertenecientes a esta Organización Juvenil que estén o no encadrados y no hubiesen sacado su carné, se presenten en esta Delegación provincial, los días laborables de doce y media a una y media de la mañana, con objeto de que cada uno tenga su correspondiente documentación.

Todo aquél que no se presente en el plazo de 15 días, será dado de baja en nuestra Organización.

El jefe del personal

## En honor del general Aranda y del Cuerpo de Ejército de Galicia

LA CORUÑA.—Esta mañana se ha celebrado en La Coruña un importante desfile en honor del héroe general Aranda y Cuerpo de Ejército de Galicia, cuya memoria inolvidable pasa a las mejores páginas de nuestra historia, grabadas con sangre de tantos héroes gallegos en su lucha por la civilización y el nombre de España contra la horda marxista.

Desfilaron más de 10.000 hombres en medio del entusiasmo y vigor a las fuerzas gallegas que el inmenso gentío irrumpió constantemente.

La Coruña vibró unisono a los acordes de las marchas militares, palpitando en su seno los sentimientos fraternos y patrióticos de la nobleza gallega.

Presidieron el desfile los generales Aranda y García Benítez, las autoridades de Coruña, el alcalde de Valencia, el presidente de la Diputación de Castellón y un grupo de bellísimas señoras valencianas con su traje típico.

Mandaba las fuerzas el general Martín Alonso.

En la Colegiata se celebró un Te Deum en acción de gracias.

FARO

## La firma del pacto militar italo-alemán

### EN PRESENCIA DEL FUHRER

BERLIN.—Esta mañana, pocos minutos después de las once, ha sido firmado el pacto de alianza italo-alemán en el salón de embajadores de la nueva Cancillería del Reich.

Artículo cuarto. Con el fin de asegurar la aplicación de los compromisos que se mencionan en el artículo número 3, los dos Gobiernos profundizarán más su colaboración en el aspecto militar y en el de la economía de guerra y estarán constantemente en contacto para la adopción de otras medidas necesarias para la aplicación práctica de las disposiciones de este pacto. A este efecto se constituirán comisiones permanentes bajo la dirección de los dos ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo quinto. Las dos partes se comprometen desde ahora a que en caso de guerra en común, no se negue a ninguno anhistórico o paz más que de acuerdo entre ambos Gobiernos.

Artículo sexto. Las dos partes